

PLAZO
6 NOVIEMBRE

Convocatoria MAUC Servicios Centrales y Representaciones en el Exterior
Segundo Cuatrimestre 2022/2023 (Del 1 de febrero al 31 de mayo de 2023)

A continuación, os facilitamos información sobre las DUDAS GENERALES sobre las prácticas en el MAUC:

1. **Fechas de realización de prácticas:** Del 1 de febrero al 31 de mayo de 2023. Puede existir cierta flexibilidad tanto en el inicio como en la finalización en función de las necesidades de los estudiantes y la unidad de destino. Esa flexibilidad se comenta con los responsables del destino, una vez que hayáis sido seleccionados por el MAUC, no antes.
2. **Horario:** El horario suele ser de 09:00 a 14:00 horas con algo de flexibilidad en función de la unidad de destino y de las necesidades de los estudiantes.
3. **Funciones a realizar:** Las funciones están detalladas en la oferta de plazas publicada en la convocatoria.
4. **Curricular o Extracurricular:** Las prácticas pueden ser curriculares o no. Si queréis que sean curriculares, debéis consultar la normativa y requisitos en función de vuestra titulación. Es imprescindible que tengáis la validación académica de vuestro responsable académico para que podamos incluir esa información en el Anexo cuando lo tramitemos.
En función de vuestro plan de estudios, tendréis unos créditos que matricular en la asignatura de prácticas y por ellos unas horas mínimas que realizar. En los casos en los cuales tenéis que hacer 500 horas de prácticas, debéis hablar con los responsables en destino para ampliar fechas de realización de prácticas y/o horas al día para poder cumplir con ese mínimo.
5. **Dotación Académica:** las prácticas del MAUC no llevan ningún tipo de ayuda económica. Únicamente, en el caso de destinos en países de la UE puedes solicitar la beca Erasmus + prácticas siempre que la convocatoria esté abierta en el momento de tramitar las prácticas y cumplas con los requisitos marcados en la convocatoria. Te dejo enlace a la web:
https://www.uc3m.es/ss/Satellite/SecretariaVirtual/_/TextoMixta/1371271372977/#home.
6. **¿Puedo rechazar las prácticas?** Puedes rechazar las prácticas en cualquier momento, tanto antes de su inicio como una vez iniciadas en destino. Una vez que hayas sido seleccionado por el MAUC tienes unos días para aceptar/rechazar la incorporación. De cualquier forma, os aconsejamos que valoréis bien si estáis interesados en incorporaros y la necesidad de contar con financiación para realizarlas. Si quisieras finalizarlas anticipadamente deberás comunicarlo a los responsables de las prácticas en destino y enviarnos un correo electrónico indicando el último día de prácticas para modificar el Anexo.

PLAZO
6 NOVIEMBRE

Convocatoria MAUC Servicios Centrales y Representaciones en el Exterior
Segundo Cuatrimestre 2022/2023 (Del 1 de febrero al 31 de mayo de 2023)

7. **Compatibilizar con asignaturas matriculadas:** no existe ningún acuerdo para que podáis cursar las asignaturas que tengáis matriculadas en alguna universidad del destino. Debéis poneros en contacto con los responsables de las asignaturas para saber qué opciones tenéis.
8. **Póliza de Seguro:** Una vez que las prácticas en Representaciones en el Exterior, estén confirmadas y correctamente tramitadas, **es obligatorio que el alumno contrate una póliza de seguro de accidentes**, de asistencia sanitaria y de responsabilidad civil que te cubra de tales contingencias durante todo el periodo de tus prácticas en el país en el que se desarrollen las mismas. La UC3M ha negociado con una compañía de seguros una tarifa plana muy ventajosa para estudiantes españoles y extranjeros de la UC3M, su contratación es online, tienes toda la información en: [Información seguros](#)
9. **Visados y alojamiento:** Desde Orientación&Empleo no gestionamos la documentación que necesitéis para acceder al país de destino de realización de las prácticas. Debéis realizarlo vosotros mismos y normalmente tenéis apoyo de los responsables en la unidad de destino.
10. **Recomendaciones de Viaje:** Antes de viajar, te recomendamos que consultes en la web del MAUC (<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Recomendaciones-de-viaje.aspx>) las recomendaciones de viaje, y los requisitos y medidas en relación con la situación sanitaria que se hayan adoptado por las autoridades del país en el que realizarás las prácticas.